

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 525

Impreso el día 19 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2018

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Programa** “Rosario Abanderada”, llevado a cabo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Hummel, Scaglia y Massetani.** (3.666-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Hummel, Scaglia y Massetani por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa “Rosario Abanderada”, destinado a revalorizar la bandera y su vínculo con la ciudad, a realizarse en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de octubre de 2018.

Daniel A. Lipovetzky. – Javier David. – Ana C. Carrizo. – Carla B. Pitiot. – Olga M. Rista. – Mario H. Arce. – Beatriz L. Ávila. – Karina V. Banfi. – Ivana M. Bianchi. – Juan F. Brügge. – Daniel Di Stefano. – Claudio M. Doñate. – Leandro G. López König. – María C. Moisés. – Marcelo A. Monfort. – Luis A. Petri. – David P. Schlereth. – Cornelia Schmidt Liermann.

– Vanesa Siley. – Felipe C. Solá. – Alicia Terada. – Pablo G. Tonelli.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Programa “Rosario Abanderada”, que promueve la Fundación de la Ciudad de Rosario, con sede en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuyo objetivo es convocar a los ciudadanos a participar de esta iniciativa que revaloriza nuestra bandera y su entrañable vínculo con la ciudad que la vio nacer.

Astrid Hummel. – Vanesa L. Massetani. – Gisela Scaglia.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Hummel, Scaglia y Massetani y no encontrando objeciones que formular, propicia su aprobación.

Daniel A. Lipovetzky.